

que para ello fuere nonbrado la qual traigo e presento En la dhca. N.
 Dnca. Ela parte de la dhca. causa de murcha a presente Una peticion
 En que dho. o qual termino de las prouanças hera passado. Enos suplico
 mandásemos hazer publicacion de lo qual fue mandado dar trasla
 do a las dhas. partes e porqueno alegaron cosa alguna de pe di
 miento de la parte de la laudada los dho. mo. presidente e c. y dho.
 mandaron hazer la dha. publicacion e dar trasla do de la dha. prouança
 a las partes para que en el termino del dho. alegasen lo que les con
 uiniere por parte de la dhca. causa de murcha e presentada e tra pe
 tion por la qual dho. que por nos mandado. En el proceso del
 dho. dho. hallariamos en parte de murcha con plidamente lo
 que con venga para auer victoria en la dhca. causa e las partes contra
 las no arian prouado cosa alguna en contrario y asi nos supli
 co la sellara semos. e mandásemos hazer en to do como hem apesado
 de la qual dha. peticion. fue mandado dar trasla do al procurador
 de la dha. dha. de labamilla. questa de presente y al dho. començar
 por En su rebel dia para que alegasen lo que les conuiniere e por
 que no alegaron cosa alguna de pe dimiento de la parte de la laudada
 fue avisado. El dho. pleyto por con uluso y despues por parte de la dha. dha.
 de labamilla fue presentada. En los dho. mo. presidente e c. y dho.
 res e tra peticion por la qual dho. que de diamos mandaron hazer
 segun e como por sus partes estava de xido por lo que hem dho.
 e alegado. quasi. hera necesario. lo que alegaua de murcha e por lo dho.
 lo dho. por que las partes contrarias no le mandaron dar trasla do
 que se dian en para por el pleyto. En el termino de sus partes. en para
 e lo temantido. m. ce. pre. dho. que presentaban les a proveyaba
 por que a quel no habia. con sus partes. y a tiempo que se dio cono
 dho. la dha. dha. de labamilla. hera termino de su dha. de la dha.
 dha. de murcha por ser como hera de termino de su dha. de la dha.
 de orisuela. y despues si en pleyto de murcha e de la dha. de la dha.
 va en los quales de sus terminos. no sea de apodado por m. ce. adia dho.
 de reyo m. de dho. de la dha. de las partes contrarias En per jurio
 de murcha partes m. ce. lo auian consentido. lo que por que e cauallero
 no ser del termino. e de reyo de murcha por que. de termino y memoria